

20  
21

**Daem**  
Departamento de Educación

**Padem**



## PRESENTACIÓN

Desde marzo del presente año hasta el día de hoy, nuestro sistema educativo local ha enfrentado una crisis sin precedentes. La suspensión de clases presenciales a nivel nacional ha significado que nuestros establecimientos desarrollen y articulen distintas acciones para hacer frente a la pandemia originada por el Covid-19. Nuestro deber y motivación principal, como Departamento de Educación Municipal ha sido acompañar y apoyar a los establecimientos educacionales, tanto en lo indispensable para el desarrollo de procesos de enseñanza-aprendizaje a distancia como por ejemplo, bajadas comunicacionales sobre priorización curricular, criterios de evaluación, calificación y promoción de estudiantes, fortalecimiento de red local de convivencia escolar para la contención socioemocional, jornadas de reflexión y reunión con directores y equipos de gestión de escuelas municipales a través de plataformas virtuales, apoyo en elaboración de planes de preparación para el retorno seguro cuando estén dadas las condiciones sanitarias y sociales, entre otros.

En cuanto a su enfoque y principio orientador, el PADEM 2021 continúa la senda de los planes desarrollados para los períodos 2019 y 2020, esto es, tomar como referente el **Modelo de Calidad de la Gestión Escolar** impulsado por el Ministerio de Educación, añadiendo y contextualizando el presente documento técnico a los tiempos que vivimos y que convivimos junto a la enfermedad del coronavirus para, de esta manera, asegurar que los procesos de enseñanza-aprendizaje se desarrollen de la mejor manera sin afectar de manera significativa la consecución de los objetivos de aprendizaje en todos los niveles.

En lo concreto, el Modelo de Calidad de la Gestión Escolar promueve la responsabilización de las comunidades educativas respecto de los procesos y resultados de sus establecimientos, promoviendo una gestión profesional y rigurosa. Es más, para dar cumplimiento a dicho objetivo el modelo se estructura en base a Áreas, Dimensiones y Elementos de Gestión. Las áreas son un elemento clave dentro del modelo, contando con cinco de ellas, las cuales son: a) Liderazgo; b) Gestión Pedagógica; c) Convivencia y apoyo a los estudiantes; d) Recursos y e) Resultados. Para el caso particular de nuestra comuna, y como ya se había realizado en los períodos 2019 y 2020, el Departamento de Educación toma la decisión de incorporar una nueva área, la cual corresponde a Infraestructura, comprometiéndose con ello esfuerzos para asegurar, estratégicamente, todas las condiciones necesarias de los espacios educativos de nuestros establecimientos.

Las áreas a su vez se componen de dimensiones y elementos de gestión, las cuales contienen todo el trabajo técnico, así como las estrategias y acciones de operacionalización de los objetivos planteados. Como elemento distintivo de este PADEM 2021 destaca la incorporación, ya no sólo del diseño, planificación e implementación de acciones, sino que además el desarrollo de todo un proceso de corrección, ajuste y evaluación de las prácticas institucionales declaradas de manera permanente, a fin de garantizar la sistematicidad y efectividad de sus acciones, en coherencia con los resultados que la política educativa pública de la comuna de Salamanca persigue.

El PADEM 2021, como herramienta operacional del Departamento de Educación, se coloca a disposición como un Documento Técnico que busca fortalecer al interior de todas las escuelas y liceo los conceptos de Calidad, Equidad, Igualdad e Inclusión como elementos fundamentales de acción y desarrollo, afianzando la relación que debe existir entre la Política Educativa Nacional, los Proyectos Educativos Institucionales y los Planes de Mejoramiento Educativo dan vida al proyecto de revitalización de la Educación Pública de la comuna de Salamanca, sin dejar de lado la seguridad y tranquilidad de las familias que conforman a las distintas comunidades educativas de nuestras escuelas.

**Principios orientadores del Padem 2021.**

- **Desarrollo de capacidades de los actores escolares en los establecimientos:** Asegurar el desarrollo de las capacidades profesionales de todos los actores escolares en los establecimientos educacionales y del sostenedor, de forma que realicen una labor educativa efectiva e integral. Este es un aspecto clave del Plan con miras a producir un mejoramiento educativo sostenible y sustentable en el tiempo.
- **Promoción de la colaboración y el intercambio:** Promover lógicas y prácticas exitosas de colaboración e intercambio entre los actores escolares, los establecimientos educacionales y las organizaciones educativas como estrategia de mejoramiento.
- **Responsabilidad por procesos y resultados educativos:** Todos los actores escolares tienen la responsabilidad y mandato de cumplir sus funciones y asegurar el desarrollo efectivo de los procesos a su cargo, así como rendir cuenta de manera transparente a la comunidad educativa en general y a los actores e instituciones correspondientes.
- **Transparencia y comunicación con los actores educativos:** El desarrollo de un sistema educativo de calidad requiere de instituciones, políticas y programas modernos, transparentes, abiertos a la ciudadanía y a los actores del sistema educativo. Esto incluye la entrega de información y la difusión del diseño, la implementación y evaluación de sus iniciativas, así como la participación de la ciudadanía y de los actores escolares en su desarrollo y reformulación. Especial énfasis en el fortalecimiento de los canales de comunicación para mantener informadas a las comunidades educativas en los aspectos relacionados a Covid-19.
- **Pertinencia, autonomía y adecuación al contexto:** El trabajo para el aseguramiento de la calidad debe desarrollarse en sintonía con la diversidad y particularidad de contextos y realidades educativas del país, otorgando la necesaria autonomía para la generación, intercambio, apropiación y adaptación de las políticas educativas y metodologías por parte de los distintos actores, territorios, establecimientos y comunidades escolares. Parte de la adecuación al contexto es la adaptabilidad y reorganización de espacios y metodología que las distintas comunidades educativas de la comuna de Salamanca han debido realizar a razón del contexto sanitario de pandemia por Covid-19. En este sentido, la labor orientadora y de apoyo del Departamento de Educación para con los establecimientos educacionales municipales, se traduce en velar por el correcto diseño de los distintos planes de retorno seguro a clases presenciales siempre y cuando las condiciones sanitarias y públicas lo permitan.
- **Fortalecimiento de la educación pública:** Fortalecer la educación pública escolar transformándola en un espacio privilegiado de la formación de niños, niñas, jóvenes y adultos que se constituyan en ciudadanos activos, responsables, aportadores y críticos en nuestra sociedad, es un propósito fundamental de la Reforma Educacional y, por tanto, del Plan de Aseguramiento de la Calidad Escolar. Fortalecer la educación pública también significa entregar y complementar los diversos procesos de enseñanza -aprendizaje y la vasta cantidad de estrategias que pueden emplearse para lograr que estos procesos sean exitosos; por ello, el PADEM 2021 se centra (entre otros aspectos), en la entrega, acompañamiento y monitoreo de estrategias de educación remota, ya sea a través de la mixtura entre clases

presenciales/virtuales (método híbrido) como también en la entrega de material pedagógico y apoyo permanente hacia docentes y equipos directivos para encauzar de buena forma y de acuerdo a lineamientos ministeriales, los esfuerzos de las comunidades educativas en pos de lograr niveles óptimos de desempeño escolar.

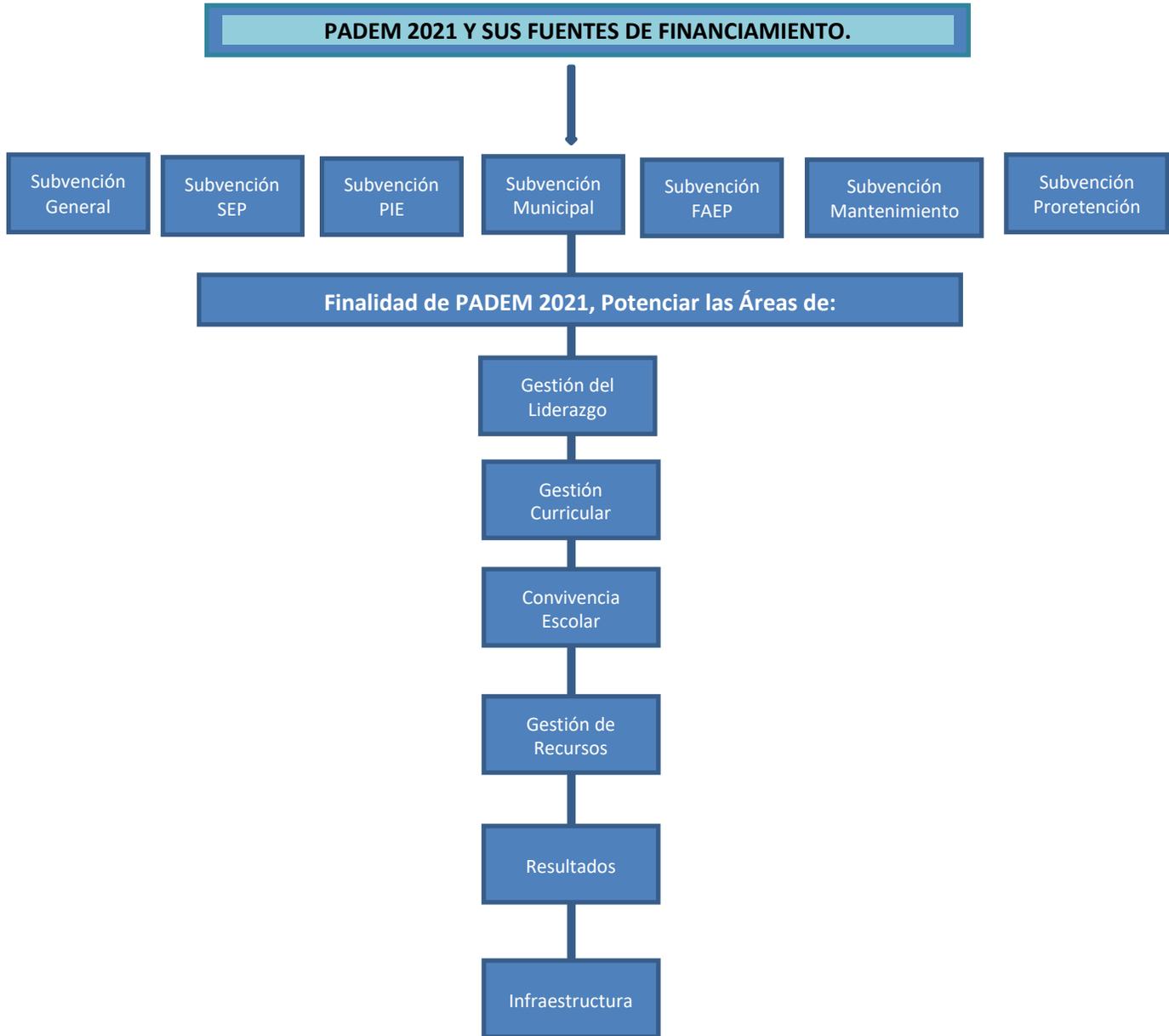
## 1. Desarrollo de sistema Educativo Comunal.

Este Departamento de Educación Municipal, en beneficio de un normal proceso de Enseñanza Aprendizaje al interior de todos sus establecimientos educacionales, compromete el adecuado uso de todos los recursos financieros provenientes de las diferentes subvenciones sean éstas; Subvención Normal, Subvención Sep, Subvención Pie, Subvención de Mantenimiento, Subvención por Pro retención, Recursos Faep, transparentando la información a cada comunidad educativa con la finalidad de asegurar que dichos recursos se utilicen adecuadamente y para lo que fueron destinados.

Este PADEM 2021, en sintonía con la particularidad de los tiempos que se viven, se transforma en una herramienta técnica y operacional que le permite al Departamento de Educación Municipal hacer frente a las vicisitudes que se presentan a propósito de la crisis sanitaria por Covid-19, en este sentido, las acciones y enfoques aquí presentes buscan mitigar los posibles efectos adversos que surgen por la paralización de clases presenciales y el surgimiento de la educación remota como alternativa real para desarrollar los procesos de enseñanza-aprendizaje. En esta misma línea, el PADEM 2021 estará orientado fundamentalmente a:

- Potenciar al interior de cada comunidad educativa municipal, las áreas de Liderazgo, Gestión Curricular, Gestión de Recursos, Convivencia Escolar y Resultados, a partir de miradas comunes que impacten positivamente el quehacer de la Gestión Institucional de las Escuelas y Liceo.
- Consolidar en las escuelas y liceo de la comuna de Salamanca una Educación de Calidad, Equidad, inclusión e igualdad reflejada en todo el accionar de las instituciones y refrendadas en sus normativas propias.
- Priorizar las necesidades asociadas a Infraestructura y reorganización de espacios escolares, buscando poder suplirlas a partir del buen uso de los Fondos FAEP y bajo la modalidad de ejecución gradual hasta poder cubrir la totalidad de las Escuelas y Liceo año a año.
- Actualizar y Desarrollar las Normativas Institucionales tales como: Manuales de Convivencia Escolar, Planes de Formación Ciudadana, Planes de Formación Docentes, Planes de Afectividad, Sexualidad y Género, Planes de Inclusión Escolar.
- Validar la autonomía de los directores en el proceso de Elaboración de sus Planes de Mejoramiento Educativo y el uso equilibrado de los recursos económicos y humanos requeridos para su funcionamiento.
- Consolidar los Sellos Educativos de una Escuela o Liceo, a través del quehacer institucional y de acuerdo con sus Proyectos Educativos Institucionales, Objetivos Estratégicos y su PME.
- Monitorear los Convenios de Desempeños para Directores de Escuelas y Liceo que accedieron a través de Concursos Públicos de Alta Dirección, como una manera de validar los desempeños profesionales y eventualmente tomar decisiones de continuidad.
- Comenzar a transformar la mirada de la Educación Pública, centrándola en su verdadera misión, Asegurar que todos sus niños y niñas aprendan de acuerdo a sus capacidades, que lo que aprendan no sólo sean saberes sino también valores, propiciar que las comunidades educativas generen espacios de participación, formación, inclusión, equidad y justicia para todos.

## 2. Esquema de desarrollo Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal



### **3. Evaluación de la ejecución de acciones incluidas en el Plan Anual Desarrollo Educativo Municipal**

#### **3.1 Evaluación en Proceso**

Se trata de la verificación del estado de avance al término del primer semestre, estimándose un nivel de logro de 50% en cuanto a la consecución de los objetivos propuestos en las acciones planificadas.

##### **Objetivos:**

- Determinar el nivel de avance en cuanto a cumplimiento/desarrollo/ejecución de acciones planificadas
- Detectar dificultades y nudos críticos que intervienen en el desarrollo ideal del Plan Anual
- Evaluar progreso de ejecución PADEM, cuantificando los avances considerando los indicadores de gestión utilizados para la implementación de las acciones
- Evaluar progreso en ejecución Padem, identificando brechas y proyectando tendencias en número de matrícula EE Municipales
- Analizar los resultados obtenidos de evaluación en proceso y elaborar informe para retroalimentación

#### **3.2 Evaluación de Resultado**

Una vez concluido el año escolar e idealmente las acciones planificadas se hayan podido desarrollar, se realizará una Evaluación de Resultado. Proceso que busca determinar en qué medida se ha podido dar cumplimiento a las metas propuestas en el Plan Anual.

##### **Objetivos:**

- Determinar nivel de cumplimiento de las metas propuestas en PADEM 19
- Analizar facilitadores/obstaculizadores que inciden en la implementación del Plan Anual
- Constituirse en la base de información general del PADEM para:
  - Informar al Concejo Municipal
  - Poner a disposición de la comunidad los resultados alcanzados y logro de los objetivos del PADEM en EE Municipales
- Sistematizar la información obtenida a fin de mejorar planificación PADEM 20/21

## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL

### Visión y Misión de la Educación Municipal de Salamanca.

#### Misión

Ser garante de un sistema educativo municipal inclusivo, administrando oportuna y adecuadamente los recursos humanos y financieros, que aseguren un proceso de enseñanza aprendizaje de Calidad y Equidad para todos sus estudiantes, en directa coherencia con los PEI de todos sus establecimientos educativos.

#### Visión

Convertirnos en un DAEM capaz de optimizar todos sus recursos en beneficio de la Educación Municipal de Salamanca, asegurando un proceso educativo normado, sostenible, financiado y transparentado que responda a la demanda de todos sus estamentos, especialmente, de sus estudiantes, contribuyendo así al anhelo de una Educación Pública de Calidad y Equidad.

### Plan Anual de Gestión

El Modelo de Calidad de la Gestión Escolar es la base sobre la que se desarrollan varios procesos de aseguramiento de calidad integral de la gestión institucional de escuelas y liceo. El Modelo de Calidad del Departamento de Educación de Salamanca, DAEM, contempla las cinco dimensiones del sistema educativo chileno e incorpora una nueva, considerando el marco normativo vigente aplicable a los procesos de Reconocimiento Oficial del Estado que debe dar garantía al sistema escolar de proveer y asegurar las condiciones necesarias y adecuadas para el aprendizaje. En este sentido, la dimensión de Infraestructura, cuyo propósito es el mejoramiento, normalización, reposición, diseño y ejecución de obras, como también el saneamiento de baños y cocinas y la adquisición de mobiliario, entre otros muchos aspectos, se deberá adaptar al contexto sanitario vigente, teniendo en mente que la situación de pandemia Covid-19 se espera se prolongue por todo el año 2021.



### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PADEM 2021

Dimensión	Objetivo Estratégico
<b>LIDERAZGO</b>	Consolidar el rol de liderazgo de los directores, con el fin de optimizar los procesos institucionales desde una mirada Técnica Pedagógica, que asegure procesos de calidad, equidad, inclusión y de igualdad.
<b>CURRICULAR</b>	Desarrollar una cultura de aprendizaje colectivo y colaborativo entre los equipos docentes y técnico-pedagógicos de la comuna de Salamanca, así como también implementar y consolidar la Priorización Curricular como estrategia para la consecución de los objetivos de aprendizaje de los alumnos y alumnas en el contexto sanitario de pandemia por Covid-19 a lo largo de todo el año 2021.
<b>CONVIVENCIA</b>	Potenciar un trabajo colaborativo entre los diferentes actores de la comunidad educativa, generando acciones transversales a través de iniciativas que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de la Convivencia Escolar a través un enfoque formativo, de Derechos, Género, Participativo, inclusivo y de gestión institucional. Se proyecta que la dimensión Convivencia permita a las distintas comunidades escolares, administrar y abordar las diferentes situaciones y/o problemáticas socioemocionales que son directa consecuencia de la situación pandemia.
<b>RECURSOS</b>	Consolidar una Política de Administración transparente y eficiente de los recursos públicos destinados a cada una de las escuelas y liceo de la comuna de Salamanca. La dimensión Recursos se enfocará primordialmente en apoyar y entregar a las escuelas y liceo, los insumos necesarios para dotar de mayor seguridad un eventual retorno presencial; es decir, elementos y equipos de limpieza, sanitización y desinfección de espacios escolares. Así como también, asesoría y capacitación a comunidades para el correcto uso y manejo de dichos elementos.
<b>RESULTADOS</b>	Consolidar en los establecimientos educacionales la responsabilidad por el logro de los Estándares de Aprendizaje y de Indicadores de Desarrollo Social y Personal, así como del cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional y de la normativa vigente.
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	Acondicionar y reorganizar los distintos espacios e infraestructura escolares que permitan un retorno a clases presenciales seguro, gradual, voluntario equitativo y siempre en la medida que la situación sanitaria de la comuna lo permita.

### Descripción de la Acción 1

Desarrollar 02 talleres con carácter formativo para Directores de Escuelas y liceo con el propósito mejorar y consolidar prácticas profesionales que favorezcan la Gestión Institucional de las Escuelas y Liceo de Salamanca.

Plan de Acción		Gestión Liderazgo	
<b>Objetivos Específicos</b>	Consolidar Liderazgos Directivos al interior de las Escuelas y Liceo de la Comuna de Salamanca, a través de un plan formativo comunal que asegure una Gestión Institucional coherente y actualizada a través de toda su normativa, fundamentalmente sus Proyectos Educativos y sus Planes de Mejoramiento Educativo.		
<b>Metas</b>	100% de talleres realizados.		
<b>Financiamiento</b>	Fondos incluidos en presupuesto anual.		
Acciones	Indicadores	Medios de Verificación	%Cumplimiento
Los sellos y los objetivos estratégicos antes de elaborar el PME 2021	Nº de talleres realizados en el año. _____	Cronograma con fecha de realización de talleres.  Guiones metodológicos de los talleres.	50% de la meta
<b>Responsable</b>	Nº de talleres diseñados		
-Equipo Técnico			
<b>Supuestos</b>			
- Se desarrollan jornadas de trabajo y reflexión a distancia, utilizando plataformas virtuales			

## Descripción de la Acción 2

Se realizarán 03 talleres para socializar, entre pares, los planes de Inclusión, Plan de Sexualidad y Género, Plan de Formación Ciudadana, Plan de Formación Docente, Plan de Convivencia Escolar, Plan de Seguridad, con la finalidad de asegurar en ellos la activación de los conceptos de inclusión, diversidad, igualdad, tolerancia, pluralismo y participación.

Plan de Acción Gestión Liderazgo			
<b>Objetivos Específicos</b>	Desarrollar 03 talleres con carácter formativo para Directores de Escuelas y liceo con el propósito mejorar y consolidar prácticas profesionales que favorezcan la Gestión Institucional de las Escuelas y Liceos de Salamanca.		
<b>Metas</b>	100% de talleres realizados.		
<b>Financiamiento</b>	Fondos incluidos en presupuesto anual.		
Acciones	Indicadores	Medios de Verificación	%Cumplimiento
Planes institucionales	Nº de talleres realizados para el año.	Cronograma con fecha de realización de talleres.	66% de la meta
	Nº de talleres diseñados en el año.	Guiones metodológicos de los talleres.	
<b>Responsable</b>			
-Equipo Técnico			
<b>Supuestos</b>			
Se desarrollan jornadas de trabajo y reflexión a distancia, utilizando plataformas virtuales			

### Descripción de la Acción 3

Se realizará 01 taller técnico con directores para optimizar la formulación de los PME desde la Fase Estratégica hasta la Fase Anual, propiciando que la mirada esté centrada en los procesos técnicos pedagógicos por sobre las contrataciones de recursos humanos.

Plan de Acción		Gestión Liderazgo	
<b>Objetivos Específicos</b>	Desarrollar 01 taller con directores y equipos de gestión para orientar, colaborar y monitorear el proceso de Elaboración de los PME 2021 priorizando un criterio técnico pedagógico en su formulación y privilegiando acciones relativas a abordaje situación sanitaria.		
<b>Metas</b>	100% de talleres realizados.		
<b>Financiamiento</b>	Fondos incluidos en presupuesto anual.		
Acciones	Indicadores	Medios de Verificación	%Cumplimiento
Planes institucionales	Nº de Directores aplicando el convenio	Cronograma con fecha de realización de talleres.  Guiones metodológicos de los talleres.	100% de la meta
<b>Responsable</b>	Nº de Directores en función		
-Equipo Técnico			
<b>Supuesto</b>			
Se desarrollan jornadas de trabajo y reflexión a distancia, utilizando plataformas virtuales			

#### Descripción de la Acción 4

El Convenio de Desempeño establece el deber ser de los directores y utiliza el modelo de Aseguramiento de la Calidad, es decir, tiene implicancias en las áreas de Liderazgo, Gestión Curricular, Gestión de Recursos, Convivencia Escolar y Resultados.

Plan de Acción		Gestión de Liderazgo	
<b>Objetivos Específicos</b>	Evaluar los resultados de los Convenios de Desempeños de los Directores de Escuelas y Liceo que accedieron a través de Concursos Públicos de Alta Dirección para una adecuada toma de decisiones. Se considerará índice de cumplimiento de acuerdo con contexto sanitario.		
<b>Metas</b>	100% de directores aplica el convenio de desempeño.		
<b>Financiamiento</b>			
Acciones	Indicadores	Medios de Verificación	%Cumplimiento
Evaluando los Convenios de Desempeño para una mejor Gestión Institucional	Nº de Directores evaluados al término año escolar	Informe de logros del convenio. Pauta de cumplimiento	50% de la meta
<b>Responsable</b>	Nº de directores implicados en		
Equipo Técnico	Convenio.		
<b>Supuestos</b>			
Se desarrollan jornadas de trabajo y reflexión a distancia, utilizando plataformas virtuales			

**Descripción de la acción 5**

Se realizarán jornadas de capacitación a Directores, Docentes que cumplan funciones técnicas y otros, contratando servicios especializados externos, utilizando convenios firmados con instituciones educativas como Universidades y/o Fundaciones Privadas. Las temáticas serán establecidas a partir de las necesidades diagnosticadas o sugeridas desde las comunidades educativas.

Plan de Acción		Gestión de Liderazgo		
<b>Objetivos Específicos</b>	Generar instancias de capacitación o de perfeccionamiento para Directivos y Docentes Técnicos a nivel comunal como una oportunidad de crecimiento profesional puesto al servicio de la Educación pública de Salamanca.			
<b>Metas</b>	100% de Directores y Coordinadores Técnicos participan de iniciativas de capacitación.			
<b>Financiamiento</b>	Fondos incluidos en presupuesto anual.			
Acciones	Indicadores	Medios de Verificación		%Cumplimiento
Capacitando a líderes Pedagógicos.	Nº de talleres realizados. ----- Nº de talleres programados	Nº de talleres programados ----- Nº de talleres realizados		100% de la meta
<b>Responsable</b>				
Equipo Técnico				
<b>Supuestos</b>				
No hay motivación/interés/disposición a participar en instancias de formación o postulación a cargos directivos				

### Descripción de la Acción 6

Apoyar la consolidación de proyectos educativos de alto impacto en los aprendizajes, para cada uno de los EE Públicos de la comuna. Esto implica apoyar el diseño, implementación y seguimiento de PEI y PME de cada establecimiento municipal, con tal de consolidarlos como establecimientos de primer nivel referentes en su ámbito.

Plan de Acción Gestión Pedagógica			
<b>Objetivo Específico</b>	Consolidar iniciativas y experiencias de aprendizajes relacionadas con el mejoramiento de los logros de aprendizaje y la proyección de buenas prácticas educativas contextualizado en crisis sanitaria		
<b>Meta</b>	100% de EE participan en iniciativas presentadas		
<b>Financiamiento</b>	Fondos regionales, ministeriales, FAEP y otros		
Acción	Indicadores	Medios de Verificación	%Cumplimiento
Innovación en buenas prácticas pedagógicas	Nº de iniciativas implementadas _____ Nº de iniciativas diseñadas y planificadas en PME	Planificación de Iniciativas en plan de mejoramiento y otros planes del modelo de gestión exigidos por normativa	100% de la meta
<b>Responsable</b>		Solicitudes vía oficio de recursos para concreción de iniciativas	
Sostenedor, equipo técnico-pedagógico DAEM y CCEE de los establecimientos	Categorización del desempeño escolar según AC	Fotografías	
<b>Supuestos</b>			
Se desarrollan jornadas de trabajo y reflexión a distancia, utilizando plataformas virtuales			

**Descripción de la Acción 7**

Generar diversas actividades pedagógicas y de participación de la comunidad educativa desde los EE Municipales, ya sean artísticas, culturales, deportivas, científicas, ecológicas, etc., con foco en la difusión de los sellos institucionales de cada uno de ellos y que involúcren la participación del resto de los EE a fin de fortalecer el quehacer educativo desde el desarrollo de una cultura de aprendizaje colectivo y colaborativo.

<b>Plan de Acción</b>		<b>Gestión Pedagógica</b>	
<b>Objetivo Específico</b>	Consolidar diversas actividades pedagógicas que fortalezcan y promuevan los sellos educativos de los EE públicos y que fomenten la participación de sus comunidades educativas		
<b>Meta</b>	100% de EE participan en iniciativas presentadas		
<b>Financiamiento</b>	Fondos regionales, ministeriales, FAEP y otros.		
<b>Acción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>%Cumplimiento</b>
Fortaleciendo sellos institucionales	Nº de iniciativas implementadas <hr/> Nº de Iniciativas diseñadas	Planificación de Iniciativas en plan de mejoramiento y otros planes del modelo de gestión exigidos por normativa  Solicitudes vía oficio de recursos para concreción de iniciativas  Fotografías	100% de la meta
<b>Responsable</b>			
Equipo Técnico DAEM			
<b>Supuesto</b>			
Se desarrollan jornadas de trabajo y reflexión a distancia, utilizando plataformas virtuales			

### Descripción de la acción 8

Diseño e implementación de un plan enfocado en el desarrollo de comunidades profesionales de aprendizaje, que busque fortalecer el desempeño docente de los profesores de Salamanca a partir de jornadas de autorreflexión pedagógica y talleres entre pares, generadas desde la detección de las propias necesidades de desarrollo profesional y evaluación permanente de las prácticas docentes, entendiendo estos procesos como elementos clave para el mejoramiento de los logros de aprendizaje de los estudiantes de la comuna.

Plan de Acción		Gestión Pedagógica	
<b>Objetivo Específico</b>	Instalar en los EE acciones relativas al desarrollo de estrategias continuas de mejoramiento profesional docente		
<b>Meta</b>	100% de EE participan en iniciativas presentadas		
<b>Financiamiento</b>	Fondos regionales, ministeriales, FAEP y otros		
Acción	Indicadores	Medios de Verificación	%Cumplimiento
Plan de perfeccionamiento profesional continuo	N° de jornadas y/o talleres planificados	Materialización de un Plan de perfeccionamiento Profesional Continuo	33% de la meta
<b>Responsable</b>	N° de jornadas y/o talleres implementados	Fotografías y actas de implementación de jornadas y talleres	
Sostenedor, equipo técnico-pedagógico DAEM y CCEE de los EE	Resultados en Procesos de Evaluación Docente	Evaluaciones de las acciones del plan	
	% de docentes en Tramos de Desarrollo Profesional avanzado, experto I y experto II		
<b>Supuesto</b>			
Se desarrollan jornadas de trabajo y reflexión a distancia, utilizando plataformas virtuales			

### Descripción de la Acción 9

- a) Monitorear que la descripción de cargo del equipo de aula y de coordinadores/as PIE se encuentre en los Manuales de Convivencia Escolar a fin de regular las relaciones internas dentro de la comunidad educativa
- b) Monitorear la socialización de esta acción en EE
- c) Socializar descripción de cargo de equipo de aula y coordinadores/as PIE

Plan de Acción		Gestión Pedagógica/PIE	
<b>Objetivo Específico</b>	Monitorear que la descripción de cargo del equipo de aula y de coordinadores/as PIE se encuentre en los Manuales de Convivencia Escolar a fin de regular las relaciones internas dentro de la comunidad educativa		
<b>Meta</b>	100% de EE cuentan con Programa de Integración han socializado los cargos de los Equipos de Aula y de Coordinadores/as PIE en sus CCEE y manuales de convivencia		
<b>Financiamiento</b>	Programa de Integración Escolar		
Acción	Indicadores	Medios de Verificación	%Cumplimiento
Roles en la Convivencia Escolar	N° de instancias de socialización cargos PIE en EE  N° de EE que cuentan con PIE	Listas de Asistencia  Acta de Reuniones  Presentaciones en PPT fotografías	100% de la meta
<b>Responsable</b>			
Coordinadora PIE			
<b>Supuestos</b>			
A pesar de socializar cargos de los Equipo e Aula y Coordinadores/as PIE no existe claridad sobre roles y funciones específicas			

### Descripción de la Acción 10

- a) Gestionar instancias de capacitación a través de organismos acreditados o patrocinados por MINEDUC para dar respuesta a la diversidad y a las NEE detectadas
- b) Generar espacios de encuentro entre coordinadores/as PIE donde se analice documentación (orientaciones, decretos, ordinarios, etc.) relacionada con PIE y compartir buenas prácticas en EE
- c) Monitorear la realización efectiva de trabajo colaborativo entre integrantes de la CE y el equipo PIE, a fin de realizar un trabajo coordinado y participativo de los procesos de los/las estudiantes
- d) Monitorear la transferencia de información planteada en reuniones de coordinación PIE a las CCEE

Plan de Acción		Gestión Pedagógica/PIE	
<b>Objetivo Específico</b>	Potenciar en los Equipos PIE capacidades para el abordaje inclusivo de los y las estudiantes que presenten NEE dentro del EE		
<b>Meta</b>	100% de Equipos PIE Capacitados		
<b>Financiamiento</b>	Programa de Integración Escolar		
Acción	Indicadores	Medios de Verificación	%Cumplimiento
Potenciando los Equipos PIE	N° de jornadas de reunión/capacitación planificadas	Lista de asistencia Registro Acta de Reuniones Registro fotográfico	100% de la meta
<b>Responsable</b>	_____		
Coordinadora PIE	N° de jornadas ejecutadas		
<b>Supuestos</b>			
Se desarrollan jornadas de trabajo y reflexión a distancia, utilizando plataformas virtuales			

**Descripción de la acción 11**

Generar 3 instancias de reflexión pedagógica y trabajo colaborativo con las CCEE de Salamanca, tendientes a transmitir la necesidad de aspirar a más y mejores alternativas de desarrollo académico, personal y profesional

Plan de Acción		Gestión Pedagógica		
<b>Objetivos Específicos</b>	Instalar una cultura de altas expectativas en el sistema educativo			
<b>Metas</b>	100% de EE participan en iniciativas presentadas			
<b>Financiamiento</b>	Fondos regionales, ministeriales, FAEP y otros			
Acciones	Indicadores	Medios de verificación	%Cumplimiento	Proyección 2020
Cultura de altas expectativas	Nº de instancias ejecutadas <hr/> Nº de instancias planificadas	Evaluaciones de las jornadas	33%	-Propiciar la instalación de cultura de altas expectativas en EE de la comuna  - 4/4 jornadas de reflexión técnico-pedagógica y trabajo colaborativo en objetivo
<b>Responsable</b>				
-Sostenedor -Equipo Técnico DAEM				

### Descripción de la Acción 12

Realización de talleres y/o jornadas de colaboración y apoyo técnico pedagógico para los EE de la comuna de Salamanca que lo requieran, a cargo del equipo de la Coordinación Técnico- Pedagógica del DAEM y de la DEPROV. Lo anterior, en referencia a diversas materias relativas al ámbito de la educación: Normativas, teoría curricular, didáctica, procesos de evaluación y otros.

Plan de Acción Gestión Pedagógica			
<b>Objetivos Específicos</b>	Instalar prácticas de fortalecimientos de competencias técnico-pedagógicas en los EE		
<b>Metas</b>	100% de EE participan en iniciativas presentadas		
<b>Financiamiento</b>	Fondos regionales, ministeriales, FAEP y otros		
Acciones	Indicadores	Medios de verificación	%Cumplimiento
Acompañamiento técnico-pedagógico en EE	Nº de jornadas y/o talleres ejecutados	Registro de asistencia y actas de jornadas realizadas	50% de la meta
<b>Responsable</b>	Nº de jornadas y/o talleres planificados		
Sostenedor, Equipo Técnico DAEM y directores			
<b>Supuestos</b>			
Se desarrollan jornadas de trabajo y reflexión a distancia, utilizando plataformas virtuales			

**Descripción de la Acción 13:**

- a) Acompañar a los encargados de convivencia en la elaboración de Reglamento Interno y de Convivencia Escolar a fin de que estos se encuentren ajustados a normativa legal vigente, por medios remotos (reuniones virtuales, correos electrónicos u otro) y/o presenciales.
- b) Verificar Reglamentos Internos y de Convivencia Escolar y sus respectivos protocolos de actuación de cada establecimiento de manera remota (reuniones virtuales, correos electrónicos u otro) y/o presencial, evidenciando el correcto cumplimiento de exigencias legales.
- c) Monitorear la socialización de los Reglamentos Internos y de Convivencia Escolar a todos los integrantes de la comunidad educativa y el resguardo de los medios de verificación de esta acción, a través de reuniones virtuales, correos electrónicos u otro y/o presencialmente.
- d) Monitorear la subida plataforma de Reglamentos Internos y de Convivencia Escolar visados por oficina de Transversalidad dentro de los plazos establecidos por Ministerio de Educación.

<b>Plan de Acción Convivencia Escolar</b>			
<b>Objetivos Específicos</b>	Monitorear que los reglamentos de convivencia escolar de los EE se encuentren actualizados de acuerdo a la normativa vigente en Ficha de Establecimiento de Comunidad Escolar y físicamente en dependencias del EE		
<b>Metas</b>	100% de los Reglamentos Internos y de Convivencia Escolar de cada EE se encuentra actualizado de acuerdo con la normativa vigente y subidos a plataforma en los plazos establecidos por MINEDUC.		
<b>Financiamiento</b>	Subvenciones		
<b>Acciones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>%Cumplimiento</b>
Acompañamiento y Monitoreo de Reglamentos de Convivencia	Nº de reglamentos de EE actualizados	Reglamentos internos y manual de convivencia actualizados y subidos a plataforma.  Correos electrónicos	100% de la meta
<b>Responsable</b>	Nº de reglamentos subidos a plataforma en plazos establecidos		
Encargado de Convivencia Escolar Comunal.			
<b>Supuestos</b>			
Incumplimiento de los tiempos de ejecución por situaciones emergentes emanadas del servicio y contingencias sanitarias.			

**Descripción de la Acción 14:**

- a) Acompañar y asesorar a los equipos de gestión y de convivencia Escolar en el levantamiento, registro y análisis de necesidades y nudos críticos que interfieran en el clima escolar y que puedan afectar la creación de ambientes propicios para el aprendizaje.
- b) Acompañar y asesorar a los equipos de gestión y de convivencia Escolar en la construcción de los planes de gestión de la C.E en los que se incluya las acciones remediales a los nudos críticos encontrados en sus comunidades escolares.
- c) Asesorar y monitorear la incorporación de acciones y estrategias de contención y aprendizaje socioemocional con énfasis en el enfoque comunitario y preventivo para el apoyo de los integrantes de la comunidad educativa.
- d) Asesorar y monitorear la actualización del plan de gestión de la convivencia escolar, de acuerdo a las condiciones de seguridad sanitaria y a las medidas contingentes de la comunidad escolar.

<b>Plan de Acción Convivencia Escolar</b>			
<b>Objetivos Específicos</b>	Acompañar y monitorear que el plan de gestión de la convivencia escolar de los establecimientos educacionales se encuentre actualizados de acuerdo con la normativa vigente y a las necesidades de la comunidad, físicamente en dependencias del EE		
<b>Metas</b>	100% de los planes de gestión de Convivencia Escolar de cada EE se encuentra actualizado de acuerdo con la normativa vigente.		
<b>Financiamiento</b>	Subvenciones		
<b>Acciones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>%Cumplimiento</b>
Acompañamiento y Monitoreo de Planes de Gestión de C.E y su incorporación en los reglamentos internos de los E.E	Nº de Planes de Gestión de C.E de EE actualizados e incorporados en los reglamentos internos.	Planes de Gestión de C.E actualizados e incorporados en los reglamentos internos.  Correos electrónicos	100% de la meta
<b>Responsable</b>	s en los reglamentos internos.		
Encargado de Convivencia Escolar Comunal.			
<b>Supuestos</b>			
Incumplimiento de los tiempos de ejecución por situaciones emergentes emanadas del servicio y contingencias sanitarias.			

**Descripción de la Acción 14:**

- a) Asesorar a los equipos de gestión y de Convivencia Escolar de las comunidades educativas y monitorear la correcta la activación y ejecución de los protocolos de actuación contenidos en los Reglamentos Internos.
- b) Asesorar a los equipos de gestión y de Convivencia Escolar y monitorear en la derivación de casos de requerimiento; social, emocional, de vulneración de derecho u otro a red intersectorial; en la generación de medidas de protección en tribunales de familia, entre otras acciones que puedan realizarse para el resguardo de los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- c) Asesorar y monitorear a los equipos de gestión y de Convivencia Escolar en la resolución pacífica y dialogada de los conflictos que puedan suscitarse.

<b>Plan de Acción Convivencia Escolar</b>			
<b>Objetivos Específicos</b>	Monitorear el ejercicio adecuado de protocolos de actuación vigentes de acuerdo con la normativa legal		
<b>Metas</b>	100% de EE cuentan con protocolos de actuación de acuerdo con normativa legal		
<b>Financiamiento</b>	Subvenciones		
<b>Acciones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>%Cumplimiento</b>
Protocolos de Actuación	Nº de protocolos actualizados ---- Nº de EE que cuentan con protocolos de actuación	Protocolos Comunales de actuación  Correos electrónicos de EE que solicitan apoyo  Registro de intervenciones realizadas.	100% de la meta
<b>Responsable</b>			
Encargado de Convivencia Escolar Comunal.			
<b>Supuestos</b>			
-Situaciones emergentes no son abordadas por EE según estipula el Protocolo de Actuación			

**Descripción de la Acción 15:**

- a) Mantener activa la red de Encargados de Convivencia Escolar para difundir la Política de C.E y su implementación desde la realidad local, fortalecer las redes de trabajo colaborativo, generando espacios de diálogo y construcción conjunta de acuerdos y acciones a nivel comunal.
- b) Gestionar capacitaciones a las comunidades escolares en temáticas relacionadas a: violencia escolar, resolución pacífica de conflictos, inclusión, aprendizaje y contención socioemocional u otra, que fortalezca la comprensión pedagógica de la convivencia escolar.
- c) Generar espacios de encuentros con la red intersectorial con la finalidad de realizar un trabajo colaborativo pertinente a las necesidades y potencialidades de los EE.
- d) Coordinar que las intervenciones de la red intersectorial sean realizadas de manera pertinente de acuerdo a las necesidades de los EE

<b>Plan de Acción Convivencia Escolar</b>			
<b>Objetivos Específicos</b>	Mantener activa red de encargados de convivencia Escolar e Intersectorial.		
<b>Metas</b>	Realización bimensual de reuniones de red de encargados de Convivencia Escolar.		
<b>Financiamiento</b>	Subvenciones		
<b>Acciones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>%Cumplimiento</b>
Calendarización de reuniones de Red.	N° Reuniones de red de Encargados de Convivencia Escolar realizadas durante el año escolar de manera virtual y/o presencial	Lista de Asistencia de reuniones de red de Encargados de Convivencia Escolar.	100% de realización de reuniones mensuales de encargados de convivencia.
Calendarización de reuniones de red intersectorial.		Lista de Asistencia de reuniones mesa intersectorial	70% de participación en reuniones de red intersectorial.
<b>Responsable</b>		Registro de intervenciones realizadas.	
Encargado de Convivencia Escolar Comunal.	Nº reuniones asistidas o realizadas de manera virtual o presencial en red intersectorial.	Correos electrónicos	
<b>Supuestos</b>			
- Incumplimiento de los tiempos de ejecución por situaciones emergentes emanadas del servicio			

### Descripción de la Acción 16

En las reuniones de directores que se realizan cada mes se informará, de corresponder, los montos que ingresen por concepto de subvenciones. También se informará lo realizado en gastos en materia de mantenimiento, personal y recursos por EE a cargo de las diversas subvenciones.

Plan de Acción		Recursos	
<b>Objetivos Específicos</b>	Transparentar los recursos que cada escuela y liceo recibe/gasta por concepto de las diversas subvenciones que provienen del Estado, manteniendo mecanismo de transparencia a EE sobre recursos recibido/gastado por conceptos de subvenciones del Estado		
<b>Metas</b>	100% de los recursos por conceptos de subvenciones son informados a los EE		
<b>Financiamiento</b>	Subvenciones		
Acciones	Indicadores	Medios de verificación	%Cumplimiento
Transparencia financiera	N° de reuniones donde se informa de ingresos	Informes preparados por finanzas Actas de reuniones	100% de la meta
<b>Responsable</b> Jefe DAEM, Coordinación Técnica, Encargado de Finanzas	N° de reuniones efectuadas  N° de reuniones donde se informa de gastos  N° de reuniones efectuadas		
<b>Supuestos</b>			
Incumplimiento de los tiempos de ejecución por situaciones emergentes emanadas del servicio			

**Descripción de la Acción 17**

- a) El área técnica, finanzas y personal evaluará y orientará los requerimientos de adquisición y contratación de cada EE
- b) Se identificarán los nudos que demoran los procesos de adquisiciones de tal forma que disminuyan los tiempos entre que son requeridos por los directores hasta que llegan efectivamente a los EE

Plan de Acción		Recursos	
<b>Objetivos Específicos</b>	Gestionar los recursos provenientes de las diversas subvenciones para dar respuesta en forma eficaz y eficiente a los requerimientos debidamente planificados de cada EE privilegiando la adquisición de elementos de limpieza y sanitización y equipos tecnológicos para abordar situación sanitaria por pandemia.		
<b>Metas</b>	100% de EE con recursos debidamente adquiridos		
<b>Financiamiento</b>	Subvenciones		
Acciones	Indicadores	Medios de verificación	%Cumplimiento
Gestión y administración financiera	N° de requerimientos aprobados según factibilidad y pertinencia	Requerimientos aprobados Fechas de requerimientos y fecha de recibo conforme Certificado de rendiciones	100% de la meta
<b>Responsable</b>			
Jefe DAEM, Coordinación Técnica, Encargado de Finanzas	N° de requerimientos recibidos  Tiempos transcurridos desde que ingresa, aprueba y llega al EE  Estado de las rendiciones/ Plazos para rendir		
<b>Supuestos</b>			
Incumplimiento de los tiempos de ejecución por situaciones emergentes emanadas del servicio			

**Descripción de la Acción 18**

Apoyar en la mejora de los espacios escolares para la implementación los distintos planes y protocolo de Retorno Seguro elaborados por las comunidades educativas de la comuna, siguiendo orientaciones emanadas tanto de Ministerio de Educación, en aspectos técnico-pedagógicos/curriculares, como Ministerio de Salud, en aspecto sanitario, que permitan mayor seguridad para retomar clases presenciales.

Plan de Acción Infraestructura			
<b>Objetivos Específicos</b>	Mejorar y preparar la infraestructura y espacios escolares de las EE y Liceo de Salamanca para abordar situación sanitaria en eventual retorno a clases presenciales utilizando fondos FAEP		
<b>Metas</b>	100% de Escuelas con trabajos realizados.		
<b>Financiamiento</b>	Fondos incluidos en presupuesto anual, SEP		
Acciones	Indicadores	Medios de verificación	%Cumplimiento
Mejoras en la infraestructura escolar	N° de iniciativas realizadas	Recepción de obras implementadas Registro de obras realizadas	100% de mejoras en escuelas
<b>Responsable</b>	N° de iniciativas presentadas		
Municipalidad			
<b>Supuestos</b>			
Incumplimiento de los tiempos de ejecución por situaciones emergentes emanadas del servicio			

## OFICINA DE TRANSVERSALIDAD DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

### CONVIVENCIA ESCOLAR

La Convivencia Escolar es un aprendizaje que se da a través de la formación ciudadana y es la base para favorecer el desarrollo integral de los estudiantes. La ley 20.536 sobre Violencia Escolar, define la Convivencia Escolar como *“La Coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”*

La Convivencia Escolar es un ámbito que debe ser abordado por toda la comunidad educativa y deberá ser coherente con su Proyecto Educativo Institucional. Es necesario mencionar que en el Marco de la Buena Dirección y Liderazgo Escolar se señala como una de las dimensiones prácticas correspondiente al Director de cualquier establecimiento: Gestionar la Convivencia y la Participación de la Comunidad Escolar. Además, se señala en el Marco para la Buena Enseñanza en el Dominio B, La Creación de Ambientes Propicios para el Aprendizaje.

Es importante establecer que la Convivencia Escolar posee un carácter transversal en varios sentidos, por tanto, se intencionan estos aspectos en nuestros establecimientos municipales con la finalidad de trabajar por una Convivencia Escolar que:

- Genere un aprendizaje que interrelaciona la Escuela, Familia y Sociedad.
- Esté presente en las asignaturas a través de la implementación de los Objetivos de Aprendizaje Transversales u Objetivos Fundamentales Transversales.
- Implique una mirada integradora y transdisciplinaria que requiere la participación de todos los actores de la comunidad educativa.

Otro componente de la Política Nacional de la Convivencia Escolar, es el Modelo de Gestión Intersectorial Aulas de Bienestar que aporta en la construcción de comunidades protectoras, que instalan una construcción integral de sus estudiantes a través de la articulación de necesidades y la capacidad de respuesta del intersector a través de lo que declara determinado establecimiento educacional.

## PROGRAMA DE INTEGRACIÓN COMUNAL SALAMANCA PIE

De acuerdo a las orientaciones emanadas del ministerio de educación, los programas de integración escolar PIE se definen como una herramienta inclusiva del sistema escolar, cuya finalidad es favorecer la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos los estudiantes. Para el logro de dicho objetivo, el estado de Chile compromete la entrega de recursos, que permitan equiparar las oportunidades educativas de los estudiantes, principalmente de aquellos que producto de un proceso de evaluación interdisciplinaria, se determine mayores necesidades de apoyo para progresar en sus aprendizajes.

La Ley de Inclusión Escolar la que ha establecido que:

“Es deber del Estado propender a asegurar a todas las personas una educación inclusiva de calidad. Asimismo, es deber del Estado promover que se generen las condiciones necesarias para el acceso y permanencia de los estudiantes con necesidades educativas especiales en establecimientos de educación regular o especial, según sea el interés superior del niño o pupilo.” (Ley 20.845, Art 1°, numeral 2)

En relación a estas condiciones necesarias de acceso y de permanencia de los estudiantes, a las que hace mención la legislación, se debe considerar que cuando los estudiantes encuentran barreras se impide el acceso, la participación y el aprendizaje, por tanto deben gestionarse dentro de los establecimientos educacionales recursos para apoyar el aprendizaje y la participación y de esta forma incluir de manera real en las aulas la diversidad de estudiantes existentes (Booth T & Ainscow M, Guía para la Educación Inclusiva).

### DOTACIÓN DE PROFESIONALES POR ESTABLECIMIENTO

RBD	Establecimiento	Coordinadores	Docentes Especialistas	Asistentes de la educación	Docentes de aula	Total de horas
1013	Liceo Municipal Polivalente	24	114	59	36	233
1014	Escuela Matilde Salamanca	24	152	0	37	213
1015	Escuela Diaguitas de Chalinga	20	68	104	30	222
1016	Escuela Básica de Tranquilla	14	30	67	21	132
1017	Escuela Berta Hidalgo	12	32	53	21	118
1018	Escuela Básica El Tambo	12	40	33	18	103
1019	Escuela Básica Chillepín	20	80	48	30	178
1020	Escuela Guisela Gamboa Salinas	16	72	54	24	166
1031	Escuela Julio Echavarría	12	32	52	18	114
1033	Escuela Básica Panguessillo	10	44	34	15	103



**ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL 2020****Activación de la red de coordinadores/as y de profesionales de los Programas de Integración**

Durante el año escolar se re activó la red de coordinadoras y coordinadores de los programas de integración de las escuelas municipales, realizando reuniones mensuales, en las que a través de un proceso de recogida de información se determinaron las principales acciones a llevar a cabo. Además de la red de profesionales, realizando un diagnóstico de los principales nudos críticos del programa en los diferentes establecimientos.

**Jornadas de profesionales para descripción de los roles y funciones del equipo de aula**

Si bien los Programas de integración se encuentran regulados por una serie de normativa emanada desde el ministerio de educación que determina aspectos técnicos y prácticos de los programas, no obstante, en el quehacer diario se producía algunas tensiones producto de diversas interpretaciones de la normativa. De acuerdo con esto, se observó como necesidad de realizar un manual de funcionamiento, en el que quedarán especificados las funciones y responsabilidades por profesional, estableciendo plazos comunales para el inicio y cierre de los procesos del programa.

**Acompañamiento en escuelas**

Se relizaron visita a los establecimientos, en los que se verificó la documentación de los estudiantes solicitada por el ministerio y superintendencia de educación a fin de apoyar la labor realizada por los coordinadores de los programas. Esta acción se realizó en la totalidad de estudiantes del programa comunal, quedando registro de cada revisión en los establecimientos y como archivo de la coordinación comunal.

### **SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP) 2019:**

La Subvención Escolar Preferencial (SEP) es una ley que entrega recursos del Estado para mejorar **la equidad y calidad educativa de los establecimientos educacionales subvencionados de nuestro país**. Esta subvención adicional se le entrega al sostenedor, por los alumnos prioritarios que estén cursando desde el primer nivel de transición de la educación parvularia, hasta el segundo año de enseñanza media en el año 2014, incorporándose tercer año de enseñanza media para 2015 y hasta 4 año de enseñanza media en 2017.

Para percibir estos recursos, el sostenedor firma un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, mediante el cual adquiere el compromiso de destinar esta subvención a la implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo, que contenga iniciativas que apoyen con especial énfasis a los estudiantes prioritarios, y acciones de apoyo técnico-pedagógico para mejorar el rendimiento escolar de los estudiantes con bajo rendimiento académico.

El objetivo de la SEP es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos educacionales que atienden alumnos cuyas **condiciones socioeconómicas pueden afectar su rendimiento escolar**; para avanzar hacia una educación con mejores oportunidades para todos.

## COORDINACIÓN EXTRAESCOLAR

### PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA COORDINACIÓN.

Establecer el deporte y la recreación como ejes fundamentales en el desarrollo y formación de nuestros estudiantes.

Brindar las oportunidades, para que todos los estudiantes del sector Municipal de la Comuna de Salamanca tengan la posibilidad de vivir experiencias ligadas al deporte, la recreación y actividades artísticas culturales. Promover actitudes y conductas relativas al desarrollo de una vida activa y saludable para nuestros estudiantes, a través de políticas comunales que fomenten hábitos beneficiosos para la salud al interior de los establecimientos educativos.

Desarrollar valores fundamentales en la formación integral de nuestros estudiantes tales como; el respeto, la solidaridad, el compañerismo, la sana competencia, la empatía, entre otros, utilizando el deporte y la recreación como medio.

Favorecer el desarrollo personal y social de nuestros niños y niñas para la mejora de la Convivencia Escolar de nuestros establecimientos.

### OBJETIVO GENERAL.

- Generar y articular actividades deportivas, recreativas y artístico-culturales de forma práctica e inclusiva, organizando competencias y/o eventos tanto internos como externos que ayuden a fomentar y crear hábitos de vida activa y saludable, y que al mismo tiempo contribuyan al desarrollo integral de nuestros estudiantes.

### MEDIOS.

Para alcanzar el objetivo propuesto, es que se incorporan acciones específicas en los diferentes Planes de Acción de los PME\_SEP de los establecimientos educacionales municipales de la Comuna. Al mismo tiempo, se destinan recursos del Fondo de Apoyo para la Educación Pública (FAEP), por un monto de \$13.000.000.- para el desarrollo e implementación de las diversas y variadas actividades planificadas dentro de nuestro cronograma anual. Por otra parte, se asegurará el recurso humano necesario para el apoyo en la implementación de talleres deportivos en Escuelas Municipales que lo necesiten y para el trabajo específico del Departamento.

### RED DE EDUCACIÓN FÍSICA SALAMANCA 2020.

Implementaremos una Red Comunal, integrada por los Profesores de Educación Física y/o encargados de deportes de cada establecimiento del sector Municipal, lo anterior, con el fin de mantener una relación activa y un trabajo en coordinación con cada uno de ellos y poder llevar delante de la mejor manera las actividades planificadas en el Departamento.

### **COORDINACIÓN COMUNAL DE ENLACES**

El Programa Enlaces tiene como objetivo mejorar la calidad de la educación integrando la informática educativa en el sistema escolar, desarrollando las habilidades tics para el aprendizaje que se definen como la capacidad de resolver problemas de información, comunicación y conocimientos, sociales y éticos en el ambiente digital. Tiene como beneficiarios escuelas Municipales.

Convenio Informática Educativa: Enlaces, Centro de Educación y Tecnología del Ministerio de Educación, se encuentra gestionando con los sostenedores de establecimientos educacionales de todo el país, la firma del Convenio de Informática Educativa (CIE). Este Convenio permitirá que Enlaces, a través de sus distintos proyectos, pueda entregar equipamiento computacional, conectividad, recursos educativos, formación docente y servicios de asesoría técnica y pedagógica a las escuelas y liceos, de acuerdo con los criterios de focalización de cada iniciativa.

ENLACES				
<p><b>OBJETIVO:</b>  <b>Gestionar adecuadamente los recursos tecnológicos y su buen uso, colaborando y asesorando en la adquisición, renovación y mantenimiento en cada uno de los Establecimiento Educacional de la Comuna de Salamanca.</b></p>				
<p><b>NOMBRE DE LA ACCIÓN</b>  <b>Consolidar el área tecnológica de los Establecimientos Educativos para apoyar procesos de enseñanza-aprendizaje tanto a través de medios virtuales como entrega de material pedagógico.</b></p>				
<p><b>DESCRIPCIÓN:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Recopilación de información de estados de equipos y laboratorios de computación a nivel comunal.</b></li> <li>- <b>Apoyar los procesos para optimizar la tecnología en establecimientos educativos</b></li> <li>- <b>Monitorear estado de recursos tecnológicos y proveer de material de impresión, ya sea mediante solicitud de compra como apoyo proveniente de sostenedor</b></li> </ul>				
<p><b>INDICADOR DE SEGUIMIENTO:</b>  <b>Visitas en terreno a los Establecimientos y reuniones en línea, seguimiento de solicitudes y requerimientos, apoyo en postulaciones a proyectos.</b></p>				
<p><b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN:</b>  <b>Hoja de ruta, seguimiento a la recopilación de información, tabulaciones y análisis.</b></p>				
<b>TIEMPOS</b>	<b>INICIO</b>	01/03/2021	<b>TÉRMINO</b>	31/12/2021
<b>RESPONSABLE</b>	<b>Coordinador de Enlaces</b>			

ENLACES		
<p><b>OBJETIVO:</b>  <b>Gestionar adecuadamente los recursos tecnológicos y su buen uso, colaborando y asesorando en la adquisición, renovación y mantenimiento en cada uno de los Establecimiento Educativo de la Comuna de Salamanca.</b></p>		
<p><b>NOMBRE DE LA ACCIÓN</b>            Gestionando insumos tecnológicos para acompañamiento y apoyo a procesos educativos a distancia y presencial en establecimientos educacionales.</p>		
<p><b>DESCRIPCIÓN:</b></p> <p>El Departamento de Educación a través del Encargado de Enlaces en conjunto con el Equipo de Coordinación Técnica diagnostican las necesidades tecnológicas y de conectividad de los establecimientos educacionales de la comuna y se entrega apoyo y recursos destinados a mejorar las condiciones existentes pensando en modalidad híbrida para desarrollo de procesos de enseñanza-aprendizaje, es decir, combinación de clases presenciales con clases remotas.</p>		
<p><b>INDICADOR DE SEGUIMIENTO:</b>  <b>Numero de equipamiento adquirido</b>  <b>Material de impresión entregado</b></p>		
<p><b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN:</b>  <b>Equipamiento por Establecimiento, recepciones conforme</b></p>		
<b>TIEMPOS</b>	<b>INICIO 01/03/2021</b>	<b>TÉRMINO 31/12/2021</b>
<b>RESPONSABLE</b>	<b>Coordinador de Enlaces</b>	

ENLACES		
<p><b>OBJETIVO:</b>  <b>Gestionar adecuadamente los recursos tecnológicos y su buen uso, colaborando y asesorando en la adquisición, renovación y mantenimiento en cada uno de los Establecimiento Educacional de la Comuna de Salamanca.</b></p>		
<p><b>NOMBRE DE LA ACCIÓN</b>  <b>Gestionar la Ampliación de Conectividad</b></p>		
<p><b>DESCRIPCIÓN:</b></p> <p>Se buscará optimizar las redes de conectividad ya instaladas en todos los establecimientos educativos municipales como una manera de favorecer los procesos de enseñanza y el desarrollo de las TIC'S. Esta acción es indispensable para las nuevas formas de educación que se proyectan mientras dure la situación de crisis sanitaria e incluso, posteriormente.</p>		
<p><b>INDICADOR DE SEGUIMIENTO:</b>  <b>Número de Escuelas que se logra la Conectividad</b></p>		
<p><b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN:</b>  <b>Convenios, contrato, Compromisos etc. De implementación de conectividad de las Escuelas</b></p>		
<b>TIEMPOS</b>	<b>INICIO 01/03/2021</b>	<b>TÉRMINO 31/12/2021</b>
<b>RESPONSABLE</b>	<b>Coordinador de Enlaces</b>	

**RESULTADOS CATEGORÍA DE  
DESEMPEÑO PROCESO 2018, ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS COMUNA DE SALAMANCA  
SEGÚN AGENCIA DE CALIDAD**

El Sistema de Aseguramiento de la Calidad, compuesto por el Ministerio de Educación, la Agencia de Calidad de la Educación, la Superintendencia y el Consejo Nacional, tiene como objetivo asegurar el acceso a una educación de calidad con equidad para todos los estudiantes del país, mediante la evaluación, la fiscalización y, por sobre todo, el apoyo y orientación constante a los establecimientos para su mejoramiento continuo.

La Categoría de Desempeño es un mecanismo para articular el trabajo del SAC y es el resultado de una evaluación integral y se compone de cuatro categorías: Alto, Medio, Medio Bajo, Insuficiente.

### ¿Qué es la Categoría de Desempeño?

La Categoría de Desempeño es el resultado de una evaluación integral que busca promover la mejora continua de los establecimientos y articular el trabajo del Sistema de Aseguramiento de la Calidad utilizando cuatro categorías: **Alto, Medio, Medio-Bajo, Insuficiente**. Su elaboración considera tanto Indicadores de Aprendizaje como Indicadores de desarrollo personal y social, ajustándolos al contexto de enseñanza de cada establecimiento.

Los resultados **Medio-Bajo** e **Insuficiente** están por debajo de lo esperado y activan el apoyo del Ministerio de Educación o de entidades acreditadas y la orientación de la Agencia a los establecimientos. También existen algunas consecuencias de último recurso, que solamente afectan a los establecimientos que están varios años consecutivos en Desempeño Insuficiente.

**TABLA DE RESULTADOS DE DESEMPEÑO Y CATEGORIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS MUNICIPALES, COMUNA DE SALAMANCA.**

ESTABLECIMIENTO	RBD	CATEGORÍA DE DESEMPEÑO ENSEÑANZA BÁSICA	CATEGORÍA DE DESEMPEÑO E. MEDIA
Liceo Municipal Polivalente Salamanca	1013-8	Medio Bajo	Medio
Escuela Básica Matilde Salamanca	1014-6	Medio Bajo	Sin nivel
Escuela Básica Diaguítas de Chalinga	1015-4	Sin categoría*	Sin nivel
Escuela Básica Tranquilla	1016-2	Medio	Sin nivel
Escuela Básica Berta Hidalgo Barahona	1017-0	Medio Bajo	Sin nivel
Escuela Básica El Tambo	1018-9	Medio-Bajo	Sin nivel
Escuela Básica Chilpepín	1019-7	Medio	Sin nivel
Escuela Básica Guisela Gamboa Salinas	1020-0	Medio	Sin nivel
Escuela Básica Zapallar	1021-9	Sin categoría*	Sin nivel
Escuela Básica Coirón	1022-7	Sin Categoría*	Sin nivel
Escuela Básica Quelén Bajo	1027-8	Sin categoría*	Sin nivel
Escuela Básica Guillermo Barrios Vargas	1030-8	Sin categoría*	Sin nivel
Escuela Básica Julio Echavarría	1031-6	Medio	Sin nivel
Escuela Básica San Agustín	1032-4	Sin categoría*	Sin nivel
Escuela Básica Panguesillo	1033-2	Medio	Sin nivel
Escuela Los Corrales de Batuco	1034-0	Sin Categoría*	Sin nivel
Escuela Básica Colliguay	1042-1	Sin categoría*	Sin nivel
Escuela Especial Holanda	13395-7	Sin categoría*	Sin nivel
Escuela Villa Santa Rosa	13570-4	Sin categoría*	Sin nivel

**Nota:** Categorías de desempeño correspondientes al año 2018 (utiliza los datos del 2017)

\*Sin categoría: Por ser establecimientos con baja matrícula o por falta de información.

### ¿QUÉ INDICADORES DE RESULTADOS SE UTILIZAN EN LA CATEGORÍA DE DESEMPEÑO?

El listado de Indicadores de Aprendizaje e Indicadores de desarrollo personal y social utilizados en la Categoría de Desempeño se presenta más abajo. Los Indicadores de Aprendizaje e Indicadores de desarrollo personal y Puntaje y Progreso Simce corresponden a un 33% en la categoría, mientras que la Distribución por Niveles de Aprendizaje un 67%.

INDICADOR	DESCRIPCIÓN
<b>Distribución por Niveles de Aprendizaje</b>	Este indicador evalúa el nivel de cumplimiento de los Objetivos de Aprendizaje estipulados en el currículo vigente, a partir de los resultados de la distribución de estudiantes en los Niveles Adecuado, Elemental e Insuficiente en la prueba Simce.
<b>Autoestima académica y motivación escolar</b>	Muestra la percepción y valoración de los estudiantes en relación a su propia capacidad de aprender junto con sus percepciones y actitudes hacia el aprendizaje y el logro académico.
<b>Clima de convivencia escolar</b>	Evidencia la percepción y actitud de docentes, estudiantes, padres y apoderados respecto al ambiente que existe en el establecimiento. Considera aspectos como respeto, organización y seguridad.
<b>Participación y formación ciudadana</b>	Muestra la percepción de los estudiantes, padres y apoderados sobre el grado en que la institución fomenta la participación, el compromiso de los miembros de la comunidad educativa y la vida democrática.
<b>Hábitos de vida saludable</b>	Indica actitudes y conductas declaradas por los estudiantes respecto a la vida saludable y a cómo el establecimiento fomenta hábitos beneficiosos para la salud.
<b>Asistencia escolar</b>	Evalúa la capacidad que tiene el establecimiento educacional para lograr que sus estudiantes asistan regularmente a clases.
<b>Retención escolar</b>	Evalúa la capacidad que tiene el establecimiento educacional para lograr la permanencia de sus estudiantes en el sistema de educación formal.
<b>Equidad de género en aprendizajes</b>	Evalúa el logro equitativo de resultados de aprendizaje obtenidos por mujeres y hombres en establecimientos mixtos. Se estima considerando la brecha entre mujeres y hombres en las pruebas Simce de Matemática y Comprensión de Lectura.
<b>Puntaje Simce y Progreso Simce</b>	Evalúa el desempeño de los estudiantes en las pruebas Simce y su variación en los últimos años.

## MATRÍCULA COMUNAL AÑO 2019 Y PROYECCIÓN PARA AÑO 2020

ESTABLECIMIENTO	RBD	MATRÍCULA 2020*	PROYECCIÓN 2021
Liceo Municipal Polivalente Salamanca	1013-8	375	375
Escuela Básica Matilde Salamanca	1014-6	325	325
Escuela Básica Diaguitas de Chalinga	1015-4	241	241
Escuela Básica Tranquilla	1016-2	105	105
Escuela Básica Berta Hidalgo Barahona	1017-0	83	83
Escuela Básica El Tambo	1018-9	63	63
Escuela Básica Chillepín	1019-7	176	176
Escuela Básica Guisela Gamboa Salinas	1020-0	150	150
Escuela Básica Zapallar	1021-9	2	2
Escuela Básica Coirón	1022-7	47	47
Escuela Básica Quelén Bajo	1027-8	18	18
Escuela Básica Guillermo Barrios Vargas	1030-8	19	19
Escuela Básica Julio Echavarría	1031-6	69	69
Escuela Básica San Agustín	1032-4	28	28
Escuela Básica Panguesillo	1033-2	77	77
Escuela Los Corrales de Batuco	1034-0	54	54
Escuela Básica Colliguay	1042-1	10	10
Escuela Especial Holanda	13395-7	20	20
Escuela Villa Santa Rosa	13570-4	39	39
<b>TOTAL:</b>		1901	1901

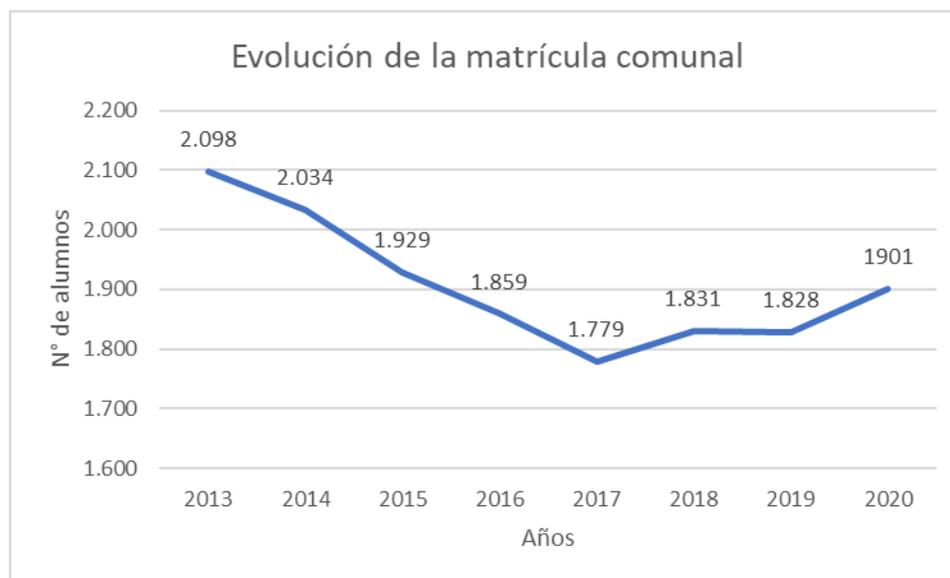
\*Elaboración propia con datos DAEM

## ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA COMUNAL

En el año 2017, entre los 17 establecimientos educacionales, más la Escuela Especial Holanda y el Liceo Municipal, se pudo monitorear una matrícula proyectada total de 1779 estudiantes, según PADEM 2017 (elaborado en el año 2016), 80 menos de lo arrojado durante el año 2016 (1859). Ahora, si bien la proyección realizada durante el año escolar 2016 daba cuenta de 1779 estudiantes como proyección para el siguiente año (PADEM 2017), lo cierto es que el año escolar 2017 comenzó con una matrícula comunal inferior en 50 estudiantes (1719 matrícula), respecto de lo proyectado durante el 2016.

Lo anterior, evidenciaba la profunda crisis que afecta a la educación pública de nuestra comuna, la cual se ha manifestado, entre otras cosas, a partir de una caída promedio de matrícula de 80 estudiantes por año desde el 2013 hasta la proyección que se realizó durante el año 2016 para el período 2017 (ver gráfico 1).

**GRAFICO 1:**



AÑO	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>MATRÍCULA*</b>	2.098	2.034	1.929	1.859	1.779	1.831	1.828	1901

\* Datos de matrícula comunal y sus proyecciones obtenidos de los PADEM generados en DAEM desde el año 2013.

Dentro del rango de años considerado para el análisis en cuanto a número de matrícula en EE Municipales, desde el año 2013 hasta el año 2017 se registra una **disminución** en el total de la matrícula comunal. A partir del 2018 se evidencia un **alza** en este sentido, con un aumento del 2.8% en el número de estudiantes pertenecientes a la red municipal de educación. Este aumento es atribuible, en parte, al trabajo orientado al fortalecimiento de la educación pública

En cuanto a la proyección de matrícula para el período 2020, **se espera poder comenzar el año escolar con la misma cantidad de estudiantes monitoreados para la realización de este PADEM (1901 en SIGE)**, sin descartar la posibilidad de un paulatino aumento, tal como ha venido aconteciendo desde el año 2017 a la fecha, cuestión que consideramos factible de suceder, siempre y cuando se sigan generando las mejoras en las condiciones del sistema educativo municipal de la comuna de Salamanca, tal como se ha venido materializando en sus distintas dimensiones: Administración de los Recursos, Liderazgo, Gestión Pedagógica, Convivencia Escolar, Resultados e Infraestructura.

PROYECCION DE INGRESOS AÑO 2021

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB SUB ASIGNACION	INGRESOS DENOMINACION	PROYECCION 2021 M\$
05					C X C Transferencias Corrientes	6.512.790
05	01				Del Sector Privado	0
05	03				De Otras Entidades Públicas	6.512.790
08					C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	202.510
08	01				Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	202.510
08	99				Otros	0
15					Saldo Inicial de Caja	10
<b>Total</b>						<b>6.715.310</b>

MUNICIPALIDAD DE SALAMANCA  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

PROYECCION DE GASTOS AÑO 2021

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	GASTOS DENOMINACIÓN	PROYECCION 2021 M\$
21					Cuentas por Pagar Gastos en Personal	5.903.480
21	01				Personal de Planta	2.519.400
21	02				Personal a Contrata	1.491.140
21	03				Otras Remuneraciones	1.892.940
22					Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo	523.240
22	01				Alimentos y Bebidas	13.480
22	02				Téxtiles, Vestuarios y Calzado	35.030
22	03				Combustibles y Lubricantes	50
22	04				Materiales de Uso o Consumo Corriente	140.100
22	05				Servicios Básicos	108.500
22	06				Mantenimiento y Reparaciones	131.310
22	07				Publicidad y Difusión	5.010
22	08				Servicios Generales	33.980
22	09				Arriendos	17.210
22	10				Servicios Financieros y de Seguros	10
22	11				Servicios Técnicos y Profesionales	19.830
22	12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	18.730
23					Cuentas por Pagar de Prestaciones de Seguridad Social	80.000
23	01				Prestaciones Previsionales	80.000
26					Otros Gastos Corrientes	10.550
26	01				Devoluciones	10.550
29					Cuentas por Pagar Adquisición de Activos no Financieros	77.350
29	04				Mobiliario y Otros	11.780
29	05				Máquinas y equipos	5.230
29	06				Equipos Informáticos	20.380
29	07				Programas Informáticos	39.960
34					Cuentas por Pagar Servicio de la Deuda	120.680
34	07				Deuda Flotante	120.680
35					Saldo Final de Caja	10
<b>TOTAL</b>						<b>6.715.310</b>

### FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (FAEP) 2020:

Son fondos asignados desde el Ministerio de Educación mediante la firma de un convenio, previa presentación por parte de los municipios de planes de iniciativas ajustados a las normas, requisitos y procedimientos establecidos en la ley, que tienen por objeto y finalidad colaborar en el funcionamiento del servicio educacional que entregan las municipalidades, ya sea en forma directa o a través de sus **departamentos de educación (DAEM)** o de corporaciones municipales, para ser utilizados exclusivamente en el financiamiento de aquellas acciones propias de la entrega de dicho servicio y su mejoramiento y en la revitalización de los establecimientos educacionales, acciones relativas al: **a)** Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Municipal; **b)** Inversión de recursos pedagógicos y de apoyo a los estudiantes; **c)** Administración y normalización de los establecimientos; **d)** Mantención, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura; **e)** Saneamiento Financiero; **f)** Mejoramiento actualización y renovación de equipamiento y mobiliario; **g)** Transporte escolar y servicios de apoyo; **h)** Participación de la comunidad educativa.

COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO (\$)
ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	PAGO DE REMUNERACIONES DE DOCENTES, ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN Y EDUCADORAS DE PÁRVULOS TRANSFERENCIA VTF	115000000
ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	PAGO DE CONSUMOS BÁSICOS	37276692
INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS, EQUIPAMIENTO E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS Y APOYO A LOS ESTUDIANTES	IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO COMUNAL DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES DE ESCUELAS/LICEO MUNICIPALES Y JARDINES VTF EN CONTEXTO DE CONTINGENCIA A TRAVÉS DE RECURSOS FUNGIBLES Y TECNOLÓGICOS	6500000
MANTENCIÓN, CONSERVACIONES, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA	REGULARIZACIÓN SELLOS VERDE DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y JARDINES VTF	5000000
MEJORAMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA	FINANCIAMIENTO DE CONCURSOS DIRECTIVOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA.	5000000
PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	REALIZAR TALLERES/ACTIVIDADES:DE DEPORTE,SALUD,ARTÍSTICAS,HIGIENE Y SEGURIDAD,CÍVICAS,RECREACIÓN U OTROS PROMOVRIENDO LA PREVENCIÓN, LA VIDA SANA,CONVIVENCIA, ESPACIOS LIBRES DE CONTAMINACIÓN EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA ESCUELA/LICEO Y JARDINES VTF.	45915039
TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRASLADO PARA ESTUDIANTES	163000000
TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	MANTENCIÓN Y GASTOS DE OPERACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTABLECIMIENTOS RURALES DE LA COMUNA	3000000
		<b>380691731</b>

<b>CARGAS HORARIAS 2020 - 2021</b>						
<b>1. LICEO POLIVALENTE MUNICIPAL DE SALAMANCA</b>						
	CANTIDAD	PLAN ESTUDIO	PIE	SEP	TOTAL	
DOCENTE	32	874	239	90	1.203	
ASISTENTES	29	1.037	60	118	1.215	
TOTALES	<b>61</b>	<b>1.911</b>	<b>299</b>	<b>208</b>	<b>2.418</b>	
<b>2. ESCUELA BÁSICA MATILDE SALAMANCA</b>						
	CANTIDAD	PLAN ESTUDIO	PIE	SEP	TOTAL	
DOCENTE	32	804	294	250	1.348	
ASISTENTES	27	830	93	126	1.049	
TOTALES	<b>59</b>	<b>1.634</b>	<b>387</b>	<b>376</b>	<b>2.397</b>	
<b>3. ESCUELA BÁSICA DIAGUITAS DE CHALINGA</b>						
	CANTIDAD	PLAN ESTUDIO	PIE	SEP	TOTAL	
DOCENTE	18	489	206	81	776	
ASISTENTES	17	308	120	225	653	
TOTALES	<b>35</b>	<b>797</b>	<b>326</b>	<b>306</b>	<b>1.429</b>	
<b>4. ESCUELA BÁSICA DE TRANQUILLA</b>						
	CANTIDAD	PLAN ESTUDIO	PIE	SEP	TOTAL	
DOCENTE	13	353	109	84	546	
ASISTENTES	6	122	67	55	244	
TOTAL	<b>19</b>	<b>475</b>	<b>176</b>	<b>139</b>	<b>790</b>	
<b>5. ESCUELA BÁSICA BERTA HIDALGO BARAHONA DE TAHUINCO</b>						
	CANTIDAD	PLAN ESTUDIO	PIE	SEP	TOTAL	
DOCENTE	13	357	133	75	565	
ASISTENTES	9	210	39	145	394	
TOTAL	<b>22</b>	<b>567</b>	<b>172</b>	<b>220</b>	<b>959</b>	
<b>6. ESCUELA BÁSICA EL TAMBO</b>						
	CANTIDAD	PLAN ESTUDIO	PIE	SEP	TOTAL	
DOCENTE	8	268	80	12	360	
ASISTENTES	7	84	25	144	253	
TOTALES	<b>15</b>	<b>352</b>	<b>105</b>	<b>156</b>	<b>613</b>	
<b>7. ESCUELA BÁSICA DE CHILLEPIN</b>						
	CANTIDAD	PLAN ESTUDIO	PIE	SEP	TOTAL	
DOCENTE	17	502	151	41	694	
ASISTENTES	11	272	40	87	399	
TOTAL	<b>28</b>	<b>774</b>	<b>191</b>	<b>128</b>	<b>1.093</b>	

<b>8. ESCUELA BÁSICA GUISELA GAMBOA SALINAS DE CUNCUMEN</b>					
	CANTIDAD	PLAN ESTUDIO	PIE	SEP	TOTAL
DOCENTE	16	454	164	108	726
ASISTENTES	7	123	48	132	303
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>577</b>	<b>212</b>	<b>240</b>	<b>1.029</b>

<b>9. ESCUELA BÁSICA DE ZAPALLAR</b>					
	CANTIDAD	PLAN ESTUDIO	PIE	SEP	TOTAL
DOCENTE	1	44	0	0	44
ASISTENTES	1	35	0	0	35
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>79</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>79</b>

<b>10. ESCUELA BÁSICA DE COIRON</b>					
	CANTIDAD	PLAN ESTUDIO	PIE	SEP	TOTAL
DOCENTE	7	257	0	40	297
ASISTENTES	6	112	0	74	186
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>369</b>	<b>0</b>	<b>114</b>	<b>483</b>

<b>11. ESCUELA BÁSICA DE QUELEN BAJO</b>					
	CANTIDAD	PLAN ESTUDIO	PIE	SEP	TOTAL
DOCENTE	5	127	0	47	174
ASISTENTES	3	84	0	6	90
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>211</b>	<b>0</b>	<b>53</b>	<b>264</b>

<b>12. ESCUELA BÁSICA GUILLERMO BARRIOS VARGAS DE ARBOLEDA GRANDE</b>					
	CANTIDAD	PLAN ESTUDIO	PIE	SEP	TOTAL
DOCENTE	2	86	0	2	88
ASISTENTES	2	68	0	0	68
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>154</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>156</b>

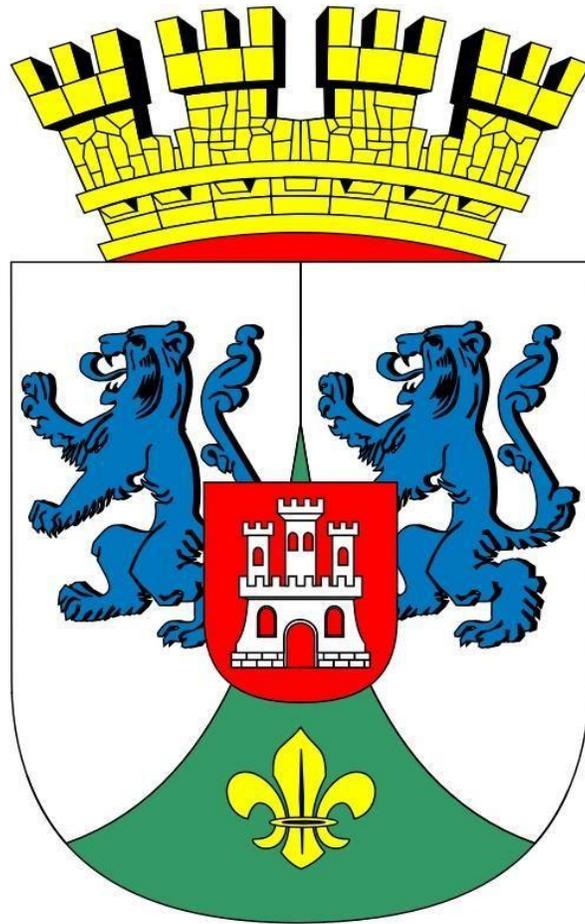
  

<b>13. ESCUELA BÁSICA JULIO ECHAVARRIA DE CHUCHIÑI</b>					
	CANTIDAD	PLAN ESTUDIO	PIE	SEP	TOTAL
DOCENTE	11	300	84	58	442
ASISTENTES	12	194	36	128	358
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>494</b>	<b>120</b>	<b>186</b>	<b>800</b>

<b>14. ESCUELA BÁSICA DE SAN AGUSTIN</b>					
	CANTIDAD	PLAN ESTUDIO	PIE	SEP	TOTAL
DOCENTE	5	211	0	14	225
ASISTENTES	2	44	0	30	74
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>255</b>	<b>0</b>	<b>44</b>	<b>299</b>

15. ESCUELA BÁSICA DE PANGUESILLO					
	CANTIDAD	PLAN ESTUDIO	PIE	SEP	TOTAL
DOCENTE	11	269	95	111	475
ASISTENTES	6	148	28	83	259
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>417</b>	<b>123</b>	<b>194</b>	<b>734</b>
16. ESCUELA BÁSICA DE BATUCO					
	CANTIDAD	PLAN ESTUDIO	PIE	SEP	TOTAL
DOCENTE	6	266	0	9	275
ASISTENTES	4	84	0	96	180
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>350</b>	<b>0</b>	<b>105</b>	<b>455</b>
17. ESCUELA BÁSICA DE COLLIGUAY					
	CANTIDAD	PLAN ESTUDIO	PIE	SEP	TOTAL
DOCENTE	2	99	0	8	107
ASISTENTES	2	81	0	11	92
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>180</b>	<b>0</b>	<b>19</b>	<b>199</b>
18. ESCUELA ESPECIAL HOLANDA					
	CANTIDAD	PLAN ESTUDIO	PIE	SEP	TOTAL
DOCENTE	5	211	0	0	211
ASISTENTES	10	383	0	0	383
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>594</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>594</b>
19. ESCUELA BÁSICA VILLA SANTA ROSA					
	CANTIDAD	PLAN ESTUDIO	PIE	SEP	TOTAL
DOCENTE	7	286	0	0	286
ASISTENTES	8	211	0	108	319
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>497</b>	<b>0</b>	<b>108</b>	<b>605</b>
20. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL					
	CANTIDAD	PLAN ESTUDIO	PIE	SEP	TOTAL
DOCENTE	5	188	0	0	188
ADMINISTRATIVOS (CODIGO DEL TRABAJO)	44	1.461	44	308	1.813
<b>TOTAL</b>	<b>49</b>	<b>1.649</b>	<b>44</b>	<b>308</b>	<b>2.001</b>
21. JARDINES VTF					
	CANTIDAD	PLAN ESTUDIO	PIE	SEP	TOTAL
ASISTENTES (CODIGO DEL TRABAJO)	14	616	0	0	616
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>616</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>616</b>



**MUNICIPALIDAD  
SALAMANCA**